



Conferencia de Maco Somigliana, del EAAF:

“El trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense”

Segunda Reunión de actualización para investigadores

El 26 de octubre de 2012, el **Núcleo de Estudios sobre Memoria**¹ llevó a cabo la segunda *Reunión de actualización para investigadores* con el objetivo de promover instancias para difundir información sobre la situación actual de problemas vinculados con las memorias y la historia reciente del país y la región. En esta ocasión, Maco Somigliana, miembro del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), dictó una Conferencia sobre el trabajo del Equipo. En esta instancia, explicó los proyectos que están realizando, los principales desafíos que afrontan tanto en términos técnicos como en aspectos memoriales y políticos, los obstáculos que han tenido en su tarea, entre otras cuestiones que hacen al importante rol que han cumplido en las luchas por la memoria, la verdad y la justicia.

Presentación a cargo de Mariana Iglesias: Con estas jornadas de actualización para investigadores estamos continuando la iniciativa que empezamos el año pasado cuando invitamos a quienes estaban participando – desde distintos ámbitos – en juicios por violación a los derechos humanos en Argentina. La idea es promover anualmente este tipo de encuentros entre distintos tipos de científicos sociales que desarrollan su labor

¹ El Núcleo de Estudios sobre Memoria reúne a investigadores y docentes universitarios especializados en la memoria social y el pasado reciente en Argentina y otros países del Cono Sur de América Latina. Este grupo trabaja en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) de Buenos Aires, desde el año 2001. Coordinación de las reuniones de actualización para investigadores: Claudia Feld y Mariana Iglesias. Edición para la publicación: Santiago Garaño y María Luisa Diz.

en diferentes órbitas, en instancias más académicas o en instancias más de terreno, con un doble objetivo. Por un lado, que quienes hacemos investigación tengamos instancias para conocer el trabajo que actualmente se está realizando en distintas orbitas, en temas vinculados a violaciones a los derechos humanos en las recientes dictaduras. Y, por otro lado, también para generar ámbitos de discusión y de intercambio con quienes están realizando esas labores. La idea es dejar registrada estas actividades, para difundir el contenido que se trata en ellas, en la página web del Núcleo de Estudios sobre Memoria: <http://memoria.ides.org.ar>.

Tenemos el gusto de contar con la presencia de Maco Somigliana, integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), desde 1987. Es antropólogo y trabaja básicamente haciendo reconstrucción histórica. El EAAF busca restos de víctimas de violaciones a derechos humanos en forma conjunta con familiares de víctimas y también aportando datos a la Justicia para promover y facilitar las investigaciones en la órbita judicial sobre violaciones a los derechos humanos. La idea fue seguir con el mismo estilo del año pasado: hemos recogido un conjunto de dudas e inquietudes que surgieron en el ámbito del Núcleo, se las hemos transmitido al EAAF para que, a partir de ello, organizaran su exposición. A partir de la presentación, abriremos la discusión en esta reunión. Los dejo a todos con Maco. Muchísimas gracias a todos por estar acá y a Maco por venir.

Maco Somigliana (MS): Buenas tardes. Espero que la parte de la exposición propiamente dicha, que sería mi primer intervención, sea lo más corta y sintética posible. Y que lo más interesante venga en la segunda parte, que más que las preguntas sería de los intercambios que pueda haber, las cosas que les parezcan que pueden hacerse de otra manera o que se pueda criticar, o lo que sea. Pero una cosa más de diálogo que de bajada.

Yo, en principio, voy a seguir el punteo que me acercaron para dar esta charla. Yo soy bastante simpatizante de las digresiones, así que seguramente me voy a ir abriendo un poco. No tengo ningún problema en que en cualquier momento de la charla si hay algo en particular que les interese que paremos y vayamos a algún punto en particular, lo hagamos.

El primer punto sería el referido al comienzo de los trabajos del Equipo. Voy a tratar de no repetir mecánicamente el discurso que uno hace en general cuando refiere a esto. Y por ahí sería más interesante en este ámbito mencionar las condiciones político-históricas que dieron nacimiento al Equipo. Yo sobreentendiendo que todos más o menos saben cuál era la situación política en ese momento. En ese momento que fue el de los juicios y del corte de los juicios, el reflujó de toda la cuestión de los derechos humanos, un reflujó muy ostensible, me da la impresión que lo que pasó fue que el Equipo mantuvo un proyecto. El proyecto del Equipo desde un principio siempre fue dar respuestas concretas a interrogantes concretos. Ese proyecto –básicamente identificar víctimas de la campaña de represión clandestina en Argentina por lo menos en esa primera etapa- era un proyecto bastante simple si se quiere, pero que fue adquiriendo bastante más consistencia no tanto porque el proyecto se modificara, sino porque el contexto se retrotrajo. Estamos hablando de inmediatamente después de que se dieran las posibilidades institucionales como para poder hacer esto, quizás cuando todavía no estaban dadas las posibilidades técnicas para hacerlo, o mejor dicho, eran muy precarias para poder realmente hacer identificaciones, pero sí estaban dadas las condiciones para plantear ese objetivo. Y el solo hecho de que ese objetivo se mantuviera inalterable durante esos primeros años, lo que hizo en el corrimiento inmediato de todo lo que tenía que ver con violaciones a derechos humanos fue que nos quedáramos prácticamente solos, con la compañía de algunos organismos de derechos humanos, sobre todo los que tenían una cierta tendencia a la investigación, como Abuelas, porque hay un trabajo de investigación histórica común. Y en un territorio que era algo así como la tierra de nadie. Porque imagínense que hay cosas que, si ustedes han visto causas judiciales, no muy notorias, porque después de la Obediencia Debida y el Punto Final y de la posibilidad de juzgamiento por los tribunales militares de muchas causas que no llegaron a formar parte del Juicio a las Juntas, o a la Causa 44 que se juzgó después en la Cámara Federal, o la 450 que fue después, las causas llegaban al ámbito militar y quedaban congeladas.

Hay un ejemplo que es muy categórico de esto que es la causa por uno de los mayores fusilamientos que se dieron en todo el periodo, que es la Masacre de Fátima. El 20 de agosto del '76 sacaron a 30 personas, 20 hombres y 10 mujeres, de un centro clandestino que quedaba en la Superintendencia de Seguridad Federal, las llevaron a

Fátima y las fusilaron. Y pusieron una bomba para avisar que había pasado algo ahí. La causa, obviamente, en ese momento no tuvo demasiado desarrollo. Las personas fueron inhumadas como NN. Algunos, 5, fueron identificados por huellas y entregados a la familia. Y no pasó nada con esa causa hasta que en el '84, el Ejército las exhumó por pedido de un juez. Y ya les digo: las posibilidades de hacer identificaciones en ese momento eran pocas. El ADN todavía era ciencia ficción; se ceñían a poder tener algún rasgo físico *pre Mortem* –básicamente odontológico– o algún rasgo en hueso muy extraño que tuviera muy poca gente (cosa que pasaba muy poco en el caso de desaparecidos). Aparte, en ese momento, todavía no éramos conscientes de la enormidad de la tarea que se planteaba. La cuestión es que la causa implicó la exhumación, se identificó una persona. En ese momento, la familia de la chica que fue identificada no quiso recibir los restos. Lo cual también habla de una cuestión que ya no es institucional y que persiste hasta el presente, quizás no tanto como en ese momento. Y bueno, después vino el '87 y la causa pasó a la justicia militar. Un juez militar, que creo que se llamaba Beltramino, mandó a construir una piecita en el cementerio de Derqui -donde estaban las 25 urnas de madera; las puso en ese cuartito, cerró con llave, compró un candado y la llave del candado la puso adentro de la Causa. Y ahí quedó la Causa. Eso fue la Causa Fátima hasta, yo les diría, los primeros descongelamientos de causas del '97, '98. Eso, que en ese caso es tan gráfico, pasó en casi todas las causas y básicamente lo que uno sentía es que, a la institución judicial, no le interesaba, literalmente. La institución judicial tienen miles de características, yo trabajé mucho tiempo en la Justicia y por eso la padecí, y la conozco bastante. Y la justicia del '87, '88, se sentía muy ofendida con estas causas porque eran causas que les habían cortado. Entonces eran causas que preferían no ver, sacarse de encima, era como una muestra permanente de las impotencias de esa justicia y de hasta dónde habían podido llegar y hasta dónde no iban a poder llegar más. El poder político tenía ya claramente otras prioridades: había una situación económica muy complicada, esto no era algo que fuera a ocuparse en ningún centro de escenario. Y entonces lo que se sintió no fue que se dio un paso al frente, sino que todo el resto del paisaje se corrió para atrás.

Y quedamos en una circunstancia realmente privilegiada, porque había un campo adelante del que nadie se quería hacer cargo y del que nosotros sí, con –insisto– las

enormes limitaciones que había para identificar en ese momento. Y lo que pasó fue que en esos primeros años, fue relativamente sencillo trabajar –insisto- porque a nadie le interesaba. Es cierto, tenías un poder judicial y sus accesorios que en principio miraban con mucha desconfianza a un grupo de personas que estaban intentando trabajar este tema como: ‘¿quiénes son estos como para venir a meterse en esto en lo que nosotros no podemos hacer nada?’. Digo esto porque había muchas veces que recurrir a subterfugios, como recurrir a jueces relativamente amigos, que uno conociera por alguna circunstancia extra laboral y pedirle que hicieran cosas para poder –eventualmente- avanzar en la investigación determinada. Eso se hacía.

Había choques muy fuertes con la estructura que se tendría que encargarse de estas cuestiones: básicamente el Cuerpo Médico Forense (CMF). Había también en relación con el CMF una competencia medio desleal porque la formación que nosotros habíamos recibido (fundamentalmente de Claude Snow, que es un gran antropólogo físico norteamericano y un poco el creador de la Antropología Forense) nos permitía conocer rasgos de los esqueletos que la mayoría de los médicos forenses no conocían porque no estaban acostumbrados a este tipo de trabajo. El médico forense se encuentra frente a un esqueleto y sus posibilidades de identificación son bastante limitadas. En ese momento, bastante más limitadas que las que tenía cualquiera de nosotros. Eso tampoco les gustaba mucho porque era sí un territorio supuestamente dominado exclusivamente por ellos. Y hubo algunos episodios menores, ninguno muy importante, porque, en definitiva, ni a la institución jurídica ni a ninguno de sus accesorios le interesaba disputar nada en ese terreno.

En ese sentido, yo creo que fue providencial para nosotros y para nuestra formación contar con ese territorio indisputado: nadie nos competía en ese terreno. Y, al mismo tiempo, teniendo alguna idea de lo que se podía hacer, y con un proyecto que, si bien era simple en su primera formulación, se fue haciendo más complejo porque inevitablemente cuando fueron habiendo las distintas oleadas de manifestaciones documentales que el terrorismo de estado o, como me gusta decir a mí, la Campaña de Represión Clandestina (CRC) dejó, cuando uno intenta empezar a relacionar esas distintas oleadas o escalones documentales, cuando uno empieza a ver que las limitaciones que uno advierte en un escalón documental –después vamos a hablar que quiero decir con este término- se pueden subsanar con cosas que pueden reconstruir

de otro. Básicamente que se puede ir avanzando, en términos de cadenas hipotéticas, para establecer hipótesis concretas de identidad en casos determinados. Y, a partir de ello, ir conociendo mejor el fenómeno, en un sentido global, como un sólo fenómeno, con manifestaciones eventualmente diferentes en distintas regiones, pero básicamente –como cualquier fenómeno– independientemente de su complejidad, se puede reconstruir y, en un sentido quizás un poco exagerado, anticipar. Con anticipar me refiero a saber que tiene que haber algo en un determinado espacio, aunque uno no lo vea todavía. Porque la lógica de ese fenómeno llega a suponer ese tipo de cuestiones.

¿Qué quiero decir cuando digo escalones de documentación? Una cosa tan enorme como fue la CRC, sobre todo teniendo en cuenta la ambigüedad, porque el límite de lo que era legal y lo que no era legal en Argentina entre, por decir un período, 1975 y 1980, obviamente ya sé que hubo experiencia de desaparición anteriores al '75 y posteriores al '80, pero el núcleo, para hablar a grandes rasgos, la línea no estaba tan clara y los mismos burócratas que se tenían que hacer cargo de documentar alguno de estos episodios, algunos no tenían tan claro qué era lo legal y qué era lo ilegal. Esta falta de claridad llevó a que, cosas que eventualmente no se tenían que exponer en un determinado documento, estuvieran expuestas ahí.

Podríamos hacer una categorización básica: están los documentos que suelen ser de más fácil acceso, de la órbita municipal o provincial aunque en general municipal, que tienen que ver con lo que se llama estado civil. Básicamente de esos documentos a nosotros nos interesaba la partida de defunción. Una partida de defunción es un documento público que un Registro Civil llena cuando tiene noticia de una muerte. Es de relativo fácil acceso. Y en esa documentación hay una de las posibilidades de dimensionar y de detallar un fenómeno esencial de la CRC: todas las personas que aparecieron muertas y que no fueron identificadas en ese momento. Hay varias aclaraciones: hay centros clandestinos que utilizaron persistentemente la inhumación clandestina, que no deja ningún tipo de documentación, por lo menos en este nivel. Yo les diría que seguramente en ninguno. Pero no es tan frecuente la existencia de inhumaciones clandestinas. Ha habido inhumaciones clandestinas en lugares donde no se pueden utilizar los mecanismos que se utilizaron donde más persistente fue la CRC, por ejemplo Córdoba y Tucumán, porque no se podían hacer vuelos desde esas provincias y porque usar el abandono -que fue característico en el Área Metropolitana

de Buenos Aires (AMBA)- en poblaciones relativamente más chicas como éstas podía no hacer tan eficiente la desaparición.

Por ahí les sorprenda que el fenómeno de la desaparición no fue tan persistente, pero comparativamente no lo fue. Porque, sin lugar a dudas, donde mayor desapariciones ha habido es en lo que llamamos AMBA. Algo así como dos terceras partes de las desapariciones denunciadas con lugar ocurrieron en el AMBA, incluyendo La Plata. Estoy hablando del 65,8%, o sea, dos terceras partes. Lo cual está marcando un fenómeno muy distintivo y que coincide con la Región Metropolitana más grande del país. Y que nos habla también de otra de las características más importantes de la represión clandestina que es su naturaleza urbana. A diferencia de otras represiones similares en el ámbito rural, en realidad, dejan de ser similares y generan fenómenos totalmente distintos. La cuestión es que en el AMBA las inhumaciones clandestinas han sido bastante poco frecuentes. Y ha habido esquemáticamente dos formas principales de deshacerse de los cuerpos de las personas después de haber transitado por ese momento tan importante que va del secuestro hasta la muerte: uno eran los vuelos, al que tenían acceso casi todos los centros clandestinos de la subzona Capital, que suelen ser los más conocidos, y de la zona 4 que es Campo de Mayo y el otro era el abandono de los cuerpos, es decir, sacar a las personas de un centro clandestino, llevarlas a una esquina más o menos inhóspita, fusilar, dejar los cuerpos ahí y que el Estado Burocrático se hiciera cargo de esos cuerpos. La forma en que se hacía cargo de los cuerpos era: labrar un acta de defunción, eventualmente una causa por el hallazgo, pero como verán ese punto es esencial y por eso empecé por el final, porque esas actas de defunción –insisto– cuyo acceso es relativamente fácil te van a dar, cuando vos las puedas revisar a todas ellas –la mayoría ya está revisada–, un mapa bastante certero de cómo y cuándo murieron la mitad de las personas que fueron asesinadas en el AMBA, más o menos. Te van a dar un día; un sexo; una edad; eventualmente una descripción. Y esos son datos importantísimos, genéricos, pero importantísimos.

En el caso de los vuelos, lo que va a pasar es que ese aparato burocrático va a recibir exclusivamente aquellos casos en que las personas vuelvan a la costa y suceda lo mismo que pasa en cualquier esquina de cualquier barrio. Esa fue la punta del ovillo para nosotros. En realidad, para Clyde Snow que viene en el año 1984 invitado por la CONADEP. Porque no podía ser casualidad que semejante modificación en la cantidad

y calidad de personas no identificadas y la existencia contemporánea de la CRC fueran hechos que no tenían relación uno con el otro. Evidentemente la tenían y la tienen. Entonces, relevar las actas de defunción fue un primer acercamiento muy importante a tener una idea de cuál era la magnitud del fenómeno. Lo bueno del acta de defunción es que inicia una cadena documental, como pasa frecuentemente en el Estado, que del acta va a la licencia de inhumación y de la licencia de inhumación va al cementerio. Esto es: uno tiene una idea o puede tener una idea –idealmente no siempre pasa eso– que si una persona falleció en una determinada circunstancia, en un determinado lugar, siguiendo la cadena documental va a llevar al sitio del cementerio donde esa persona está enterrada. Esa fue la gran tarea que nosotros llevamos a cabo durante los inicios de trabajo del Equipo, con muy poco suceso en lo que a identificaciones se refiere. Fue más trabajo de base y la recuperación de 350 esqueletos en el Cementerio Municipal de Avellaneda que iba a ser muy importante en el futuro. No tanto en ese momento porque a las dificultades técnicas de identificación de personas, en el caso de Avellaneda, se sumaba que no había posibilidades de establecer una vinculación entre el registro y el terreno. En el registro figuraba la inhumación de algo así como 210 personas y en el terreno había 350 personas. O sea, el registro era incompleto. Pero además de eso, uno piensa en un cementerio como una sección determinada, un sitio definido, un ataúd determinado. Un lugar de 2 x 1 donde uno va y encuentra algo. Avellaneda no era eso, porque era un conjunto de inhumaciones colectivas que no tenían ningún tipo de referencia. Entonces, uno no sabía lo que estaba exhumando en relación al registro que tenía. Podía saber que la mayor parte de las personas registradas estaba ahí, pero no se podía establecer una relación inequívoca entre el registro y el terreno.

Eso lleva aparejada una complicación muy difícil de resolver, que sólo se está resolviendo ahora cuando el avance del ADN permite conocer la identidad de las personas. Pero saber dónde estuvieron muchas de esas personas y establecer una cronología, para eso, falta mucho. Entonces ese empezar por el final, tener una idea de qué había pasado con un significativo número de personas desaparecidas permitió, por un lado, avanzar en la recuperación de alguno de los restos de esas personas, de los que se pudieran. En ese momento, la cuestión de la recuperación era realmente arqueología del rescate. Porque así como muchas de las cosas que dije hasta ahora

muestran al Estado Burocrático como un paladín de la recuperación, la burocracia sigue pasando y sigue llevándose lo que había dejado. Entonces, hay documentación que se pierde, hay personas que son exhumadas y pasadas a osarios. Por lo tanto, era un momento donde la recuperación era muy importante.

Sumado al hecho de que hubo un episodio de recuperación muy desafortunado. Entre los años '82 y '84, hubo una gran cantidad de denuncias. En general en ámbitos municipales y, sobre todo a partir de diciembre del '83, denuncias efectuadas por los propios intendentes que recibían sus municipios. Como parte de esos municipios, recibían sus cementerios y, dentro de sus cementerios, había muchos NN y los funcionarios hacían denuncias sobre la aparición de esos NN. Todas esas denuncias iban a jueces y éstos no sabían muy bien qué hacer y muchas veces ordenaron exhumaciones. Y las exhumaciones no las hacían arqueólogos, porque en ese momento no se pensaba que un arqueólogo pudiera ir a un cementerio. La Escuela Arqueológica se horrorizaba frente a la posibilidad de entrar a un cementerio. Entonces las exhumaciones las hacían sepultureros. En el caso de sepulturas individuales, esto no era tan grave porque más o menos iba a ser una sepultura aceptable. En cambio, en el caso de sepulturas colectivas, no, porque las exhumaciones eran desastrosas. Con el aditamento de que lo que se recuperaba iba a una dependencia de la Corte Suprema Bonaerense que se llamaba Asesoría Pericial en La Plata, donde había un médico forense que hacía estimaciones muy poco consistentes de edad, eventualmente de sexo y no mucho más, también limitada por la mala recuperación de los cuerpos. Y había una buena odontóloga que hacía buenas descripciones odontológicas, pero que no servían para comparar con nada. Entonces, esas bolsas, conteniendo huesos mal exhumados, quedaron en esa Asesoría Pericial. Y ésa es parte de una historia a la que – eventualmente– voy a llegar en un rato.

Más o menos, esta fue la primera etapa del Equipo. Etapa que no se dio solamente para la recuperación –que la recuperación fue muy importante– sino para ver que, aparte de esa primera línea de documentación de la que les hablaba, había otras líneas de documentación. Yo les decía que el límite entre lo legal y lo ilegal en la CRC no era claro y hay miles de ejemplos de esto. Y muchos lugares donde quedaron resabios de esta falta de certeza en relación a cómo se iba a manejar una cuestión. Vamos a poner un ejemplo. A una pareja la secuestran el 29 de marzo del '76 en Capital, la llevan a un

centro clandestino y, en algún momento la persona que los tiene a disposición, pide que los pongan a disposición del Poder Ejecutivo (PEN). Pasa un tiempo, porque poner a disposición del PEN -hoy lo sabemos- implica que esa autoridad militar le pide al Ministerio del Interior, éste lo ingresaba en un decreto que iba hasta el jefe del PEN, quien lo firmaba. Entonces, se legalizaba la detención de una persona. Ahora, en este caso que estoy contando, que es un caso real, cuando llegó la legalización de estas dos personas, ya las habían matado. Entonces, tenían un problema porque tenían una detención legalizada de dos personas que no podían legalizar. Aparte, ése fue un caso donde fue muy persistente el trabajo de la familia y llegaron ante la Corte Interamericana. Y ésta, antes del '79, le pidió al gobierno argentino informes sobre esto. Y llegaron a fraguar una supuesta salida de esta pareja, con documentos falsos, a Uruguay, donde supuestamente habían sido dejados en libertad en el Aeropuerto de Carrasco. Cosa que, realmente, nunca había pasado. Yo les cuento esto que es tragicómico, en realidad, para que se advierta de los problemas que en una escala enorme sucedían sobre lo que iba a ser el límite entre lo legal y lo ilegal. Había una cuestión en relación a dónde iba a terminar la documentación respectiva. Pero mucho antes de eso, había una difícil determinación de aquello que iba a salir al mundo de la legalidad y aquello que no. Aquello que no iba a salir al mundo de la legalidad era lo que nos interesaba a nosotros.

Y aquí es justamente donde entramos al corazón de la cuestión, que también es la que más me interesa porque es la parte más difícil de reconstruir: la que iba del último momento que se conoce de una persona determinada (que es el momento de su secuestro) al eventual momento de su aparición, suponiendo que haya aparecido, y todo lo que pasó en el medio. Y puede haber documentación de un segundo y tercer escalón de ese período, pero ahí tenemos otra gran ayuda y es que la CRC no sólo fue una campaña de secuestro y asesinato. También, en el medio, hay una actividad que se llevaba adelante en los centros clandestinos, de la que se habla bastante poco, que es que se juzgaba. En el centro clandestino había una persona –que era un jefe– que define qué pasa con esa persona secuestrada: o sea, define si sale a los límites de la legalidad o no, y eventualmente cómo sale. Esa cuestión es muy importante porque a partir de ella uno puede empezar a reflexionar también, cuando yo hablaba de reconstruir eslabones que son difíciles de ver, uno puede empezar a ver cuál ha sido el

sentido de la CRC. Uno evidentemente no es que tenga que estar de acuerdo, pero puede entender la existencia de un criterio de juzgamiento. Porque todo juzgamiento tiene un criterio. Y todo verdugo, independientemente del lugar que ocupe en el sistema, necesita creer que forma parte de un sistema de discriminación en el que hay gente que no merece un destino determinado y por eso sale. Y hay gente que merece un destino determinado y por eso no sale. Eso es muy importante para que ellos sintieran que estaban formando parte de un aparato de justicia. Y eso sentían: que estaban formando parte de un aparato de justicia.

A uno le puede parecer más loco o menos loco –realmente no interesa ahora el juicio que podamos hacer sobre las circunstancias–, lo importante es entender las distintas articulaciones que se daban en ese período tan difícil, tan oscuro, tan difícil de reconstruir. Y eso también lleva a otra determinación que es tratar de reconstruir cuál es el sentido de la Campaña en su conjunto. Entender el sentido de la Campaña en su conjunto es esencial porque uno puede decir: ‘En Argentina, entre 1975 y 1980 hubo una campaña de represión que afectó a los pelirrojos’. Y eso es cierto porque hay desaparecidos pelirrojos. Pero eso no explica la CRC. Uno tiene que calibrar, tratar de focalizar para tratar de entender el sentido de la CRC. Si no entiende eso, es muy difícil hacer cualquier otro tipo de reconstrucción. Sobre todo, insisto, porque estamos hablando de cosas que pasaban en lugares a los que tenemos muy poco acceso –en cualquier tipo de documentación.

Entender el sentido de la Campaña es entender por qué hicieron la Campaña los que la hicieron. Y, entender el sentido de la Campaña, desde mi punto de vista –que es criticable, que se puede discutir, que se puede mejorar también– pero que tiene la conveniencia de que explica muchas cosas, es básicamente que la CRC se hizo con el objetivo de desarticular a las organizaciones político-militares que en ese momento había. Sin perjuicio de que haya habido otros que tienen que ver con el disciplinamiento general de la sociedad, que tiene que ver con el disciplinamiento específico de los sectores laborales. Pero digamos que el norte, norte, de la Campaña era éste. Y, ¿para qué sirve entender el norte-norte de la Campaña? Sirve para entender cuáles eran los criterios, más allá de la poca uniformidad con la que se pudieron aplicar, que los juzgadores –que definían lo que le iba a pasar a uno y lo que le iba a pasar a otro– tenían para tomar esas decisiones. Y también las excepciones, porque yo

estoy haciendo un esquema y, como todo esquema, va a ser esquemático. Pero también es importante la posibilidad de aceptar excepciones a esto. Y hay muchas excepciones a esto. Hay tantas excepciones que uno puede dudar si éste es efectivamente el objetivo o si uno está exagerando el esquematismo del modelo y está dejándose llevar por eso. En cualquier caso, este esquematismo sirve para entender no sólo el sentido, sino también algunos detalles que más nos acercan a lo concreto. Esto es, porque las cosas pasaban de una determinada manera –es decir, ese día, en ese lugar y no cualquier otro día en cualquier otro lugar: ¿por qué una persona fue secuestrada en tal lugar en tal fecha y por qué no dos días antes o dos días después? En realidad, lo que esto permite es establecer una hipótesis general de acuerdo con la cual todos los hechos de desaparición están relacionados entre sí. No es que cada caso se relacione con todos los otros, pero siempre hay una relación entre un hecho de desaparición y otro o relaciones específicas entre los diversos casos. Básicamente, permite establecer un concepto no muy brillante pero que es la línea de caídas. Entender por qué si un grupo de personas que están relacionadas de alguna manera –en general, que están relacionados de una manera específica, que tiene que ver con su pertenencia a una estructura de militancia (aunque no necesariamente tienen que ser contemporánea)– suele ser secuestrada contemporáneamente.

Eso es muy importante porque si yo les decía que las dos terceras partes de las desapariciones sucedieron en el AMBA y a esa concentración de desapariciones en un lugar se relaciona con que hay distintos núcleos represivos –y como yo les dije antes– que actúan y, sobre todo, dejan tras de sí a sus muertos de manera distinta. Entonces, es muy importante tratar de establecer a dónde fue llevada una persona. Es esencial. Todo esto sucedía, todas estas herramientas, intentos de reconstrucciones, en un momento en que todavía la Justicia no era un elemento de la cuestión. Nadie se planteaba las cosas como para decir: ‘Una persona va a declarar, no va a declarar, va a decir esto, va a decir tal cosa bajo juramento’, lo cual va traer complicaciones, ¿no? Era una especie de reconstrucción –si se quiere– lúdica, con todo el respeto. Me refiero a que no había derivaciones con el sólo hecho de saber qué había pasado con cada una de las personas, con los elementos con los que se contaba. Eso yo creo que fue un momento muy importante porque, por un lado, uno empezó a sentirse capaz de responder cosas que hasta ese momento nadie había respondido o podido responder. A

veces correctamente, a veces no. Pero esa posibilidad de relacionar te permitía suponer que tal grupo de personas tenía que haber sido llevado conjuntamente a un mismo lugar. Eso es un avance enorme: es como un antejo que te permite ver cosas que antes estaban fuera de rango. Y la otra cosa es que también te permite establecer calidades de documentos, y que te permite mejorar tu interpretación de los nuevos hechos que vayan apareciendo.

Y de ahí aparecen otros nuevos escalones de documentación. Porque una Campaña como la que se llevó a cabo no se podría haber llevado a cabo sin documentar. Así como están esos casos, que yo les decía, medio limítrofes de personas que van a ser legalizados en el mismo centro clandestino, hay documentación que se tiene que hacer, es esencial: el principio de discriminación en el centro clandestino es tan importante como en cualquier otro lugar. Porque en la necesidad de saber emplean su concepto de lo que es necesario o justo de manera discriminada. Ellos no dicen: 'Nosotros matamos a todos'. Ellos dicen: 'Nosotros decidimos quién merece que lo matemos y quién no'. Pero, para eso, quieren saber quién es quién. Es básico. Eso es documentación de CCD. Ese es el nivel de documentación más difícil al que se puede acceder y es el que menos ha aparecido. Pero han aparecido cosas, con niveles de rigor documental que son espeluznantes. Que aparezca una desgrabación textual de un interrogatorio, hecho a una persona que está desaparecida, no quiere decir que en todos los casos se hiciera. Pero sí quiere decir que en muchos casos se hizo porque, por lo menos, hay tres documentos que muestran que se hacía eso. ¿Y eso a quién iba? Esa desgrabación iba a un jefe que era el que definía qué se iba a hacer con esa persona. Y ahí uno empieza a entender cómo funcionaba todo y que el último eslabón de esta cadena, que es el que nosotros primero vimos, que es la aparición de cuerpos, ya sin identidad, en realidad, tiene todo un recorrido previo que te permite multiplicar vinculaciones no sólo en cada eslabón, sino dentro de las manifestaciones de los distintos eslabones. Pongamos un ejemplo para entenderlo mejor: ahí hay un hecho muy conocido que es el de la represión a la Iglesia Santa Cruz, el 8 de diciembre del '77. Un grupo de personas son secuestradas ese mismo día y llevadas a la ESMA. Todo el mundo supo, porque es un caso muy conspicuo, que estuvieron en la ESMA, a pesar de que estuvieron solo seis días. Y, a partir de ahí, empezaron a tejerse todas las hipótesis posibles sobre qué había pasado con esa gente. En la Justicia Provincial de Buenos Aires, tenían seis

causas por otras tantas apariciones en las costas de San Clemente y las Playas cercanas de seis personas entre el 21 y el 26 de diciembre del '77. No había elementos para establecer una vinculación directa entre una cosa y la otra. En realidad, sí los había, pero no estaban dadas las condiciones para que esto se supiera. Porque parte del mecanismo burocrático muchas veces implicaba que a una de las personas les sacaron la huella digital y esa era la de Ángela Auad que había sido secuestrada en la Iglesia Santa Cruz. Yo traigo a colación este caso porque las otras cinco personas que aparecieron no podían ser identificadas por huellas digitales. Pero sabiendo que Ángela Auad pertenecía a un grupo determinado muy concreto, lo que se hizo fue comparar – ya sí ADN mediante, porque esto fue en el año 2004– la secuencia de las otras cinco personas recuperadas con las de las personas que habían sido secuestras con ella. Más allá de la anécdota, lo que quiero señalarles es que el hecho de conocer el grupo al que pertenecían, permitió identificar a todos los integrantes de los que habían aparecido.

Claudia Feld: ¿Cuándo empiezan con el ADN?

Elizabeth Jelin: Yo tengo una pregunta vinculada al trabajo de Juan Gandulfo con Grand Bourg, que fue previo al Equipo. ¿Qué pasaba antes del Equipo?

MS: El ejemplo de Grand Bourg es cómo pasan las cosas cuando se hacen como no se tienen que hacer. En Grand Bourg hubo una exhumación apresurada hecha por sepultureros y los restos fueron llevados a Sede Pericial. Ahí no se identificaron en ese momento. En realidad después fue gente del Equipo que hizo una identificación, pero básicamente no se identificó nadie. Y hubo un juez que se llamaba Galtieri –que no tenía nada que ver con el General, pero merecería haberlo tenido por lo que uno sabe de este General y de este Juez– quien decidió en el año '87 que, como ocupaba mucho lugar en la Sede Pericial y les habían pedido a ver si lo podía sacar, que los inhumara directamente en un osario común donde se pierde toda posibilidad de identificación. Eso es Grand Bourg. Y hoy por hoy, investigación mediante, se puede saber la identidad de muchas de esas personas. Pero hasta ahora, salvo que Juan tenga alguna novedad que decirme que no me dijo hasta ahora, no se pueden recuperar, por ese tipo de intervención. Yo te decía antes del ADN, porque hay una cosa que implicó un salto cuantitativo muy importante en las identificaciones propiamente dichas, más allá de la investigación histórica –que si quieren después retomamos– que es el tema de las

huellas digitales. Cuando yo les decía qué es un acta de defunción –más allá de la importancia que ya les expliqué que tiene- no sirve para identificar. Vos podés saber que un "NN masculino" no es una mujer, pero sólo eso. Por ahí, si el médico tuvo suerte en la estimación de la edad, que tiene entre 25 y 30 años. Pero con eso no identificás a nadie.

El Estado, desde hace mucho tiempo, ideó un sistema para que la gente fuera identificada, porque la norma es la identificación, la no identificación sería la excepción a esa norma. Y eso trae aparejada una serie de conductas que el burócrata tiene que llevar adelante, entre las cuales está extraer huellas digitales de todas las personas que no se identifican. A todas estas personas que no pueden ser identificadas por lo que sea, el señor que hace el acta de defunción tiene la obligación de tomar las huellas digitales y mandarlas al Registro Nacional de las Personas, por un lado. Si hay intervención policial, por la muerte violenta, la policía también tiene la obligación de tomar un juego de huellas digitales y mandarlas a la estructura de identificación de esa policía que haya intervenido. El juego de huellas que tiene que hacer el oficial del Registro Civil se perdió. Es un largo cuento, no tan interesante como para contarlo ahora. Pero la mayoría de las huellas que sacaban las estructuras policiales se quedaron en el cajón de las personas no identificadas de esos gabinetes de identificación policial. El entender que podía haber sucedido eso, y el hallazgo de muchas de esas huellas, fue un tesoro para nosotros. Porque a partir de ese momento, si bien no todas las personas están identificadas en esas huellas, muchas personas cuya desaparición se denunció, están sin identificar en esos gabinetes. Y la posibilidad de recuperar ese dato y de identificar a partir de ahí, fue la primera oportunidad en la que al registro documental se le añadió una característica que sí permitió identificar muy rápidamente. No es un acta de defunción, es una huella digital, que identifica tan rápido como el ADN.

Y después vino el ADN. En el marco del proyecto de identificación que yo les estoy contando, la aparición del ADN es como pedir un deseo y se que se te cumpla. Porque todos los problemas que puede tener el sistema de identificación tradicional –incluido las huellas– el ADN les pasa por encima, no tiene ningún problema en personas que hayan sido sometidas a calcinamiento, en personas que no tengan tejido blando, entre otras cuestiones. Obviamente que la aparición del ADN no fue tan inmediata como uno

podría pensar. Se empezó a hablar de la posibilidad de hacer identificaciones con ADN empezando el '98, '99, pero como una cosa altamente sofisticada. Y a partir del 2002/2003 ya se empezó a utilizar como una cosa más frecuente. Tengan en cuenta que la utilización del ADN en ese momento era específica y puntual. Esto es: no se planteaba la posibilidad –que hoy sí se plantea y de hecho se está haciendo– de hacer comparaciones masivas de ADN. Lo que se hacía era frente a un interrogante concreto, es decir: ¿es posible que la secuencia procedente de este esqueleto corresponda con la familia tal? Ahí el peso que había sobre la investigación preliminar era muy importante. Porque era justamente la investigación preliminar la que te podía permitir establecer una hipótesis en ese sentido. Pero el ADN lo que te decía era sí o no. Recién a partir de año 2008, se pudo hacer un proyecto que se llama "Iniciativa Latinoamericana" que permitió hacer una campaña masiva de toma de muestra de familiares y, por ende, hacer una comparación masiva de todos los esqueletos que se han recuperado en condiciones tales que permiten suponer que se trata de personas desaparecidas con la sangre de sus familiares. Y ese fue un momento de quiebre: imagínense un cuarto que estaba en penumbras y de repente se prende una luz. Es eso. De golpe, empezás a ver una serie de cosas, muchas de las cuales entreveías antes, pero de golpe las ves. Y no solamente las ves, sino que las podés acreditar de una manera objetiva. Eso fue el ADN.

Claudia Feld: ¿Cuántos cuerpos se reconocieron entonces en ese momento?

MS: Hasta el año 2008, debíamos llevar hechas unas 200 identificaciones –por todas las vías: comparación dactiloscópica, comparación de ADN puntual. Y de 2008 hasta ahora, se deben haber hecho entre 370 y 380. Sobre todo, en condiciones en que el procedimiento anterior de establecimiento de una hipótesis de identidad era directamente imposible de hacer por ausencia de los datos necesarios para consolidar una hipótesis. No había espacio para hacer una investigación que te permitiera establecer una hipótesis. Directamente no había forma. Hay cosas que yo tendría que haber dicho y no dije en cuanto a las etapas del trabajo. En el modelo clásico, a partir de la investigación preliminar, se establece un lugar de inhumación, eventualmente una hipótesis de entierro –no siempre. Ahí se emplea la técnica de la arqueología histórica para hacer la recuperación. Es muy importante que la recuperación se haga con esa técnica porque una buena recuperación tiene la posibilidad de hacerse en el

momento inmediatamente posterior a la recuperación o muchas veces tiempo después, estimaciones que si no se recuperó están fuera de posibilidad. Me refiero a que no es sólo importante recuperar todo el cuerpo, sino todos los elementos asociados, aunque a muchos de esos elementos asociados no se les pueda dar una explicación en el mismo momento inmediatamente posterior, es tan importante su recuperación como documentar esa recuperación.

Después viene la etapa de laboratorio, donde se hacen las estimaciones genéricas que se pueden hacer con un esqueleto. Y junto con esa etapa, se saca una muestra de hueso para hacer una secuenciación que pasa a ser comparada y que permite hoy las identificaciones.

Esas son las etapas del trabajo. Si les parece, podemos dar por empezada la etapa de las preguntas.

Elizabeth Jelin: Yo pensaba en esta identificación por comparaciones de ADN que están haciendo ahora en comparación con la modalidad del trabajo de antes. El antes era una cuestión casi de detective individualizable y ahora es más una comparación masiva. ¿Ustedes lo sienten como un cambio en el estilo de trabajo? Porque en toda la investigación histórica en la que vos estás muy metido y que han estado haciendo, era encontrar quién estaba con quién –inclusive ese quién con quién no es tan sencillo en la medida en que los familiares por ahí no sirven para esa cuestión. O sea, es todo un trabajo de recuperación de tramas sociales, de tramas políticas, que por ahí para la etapa en la que se está trabajando ahora no es necesario. ¿O es necesario también?

MS: Primero sí implicó un cambio enorme. En un sentido, porque la investigación que tenía un rol tan protagónico antes se tuvo que subordinar a los hallazgos del ADN. Pero, al mismo tiempo, en algunas determinaciones plantearon también otras preguntas. Y, aparte, cuando uno habla de ADN masivo, uno piensa que se compara con, si no toda, gran parte de la población de familiares de desaparecidos. Y esto no es así. Hoy por hoy, volviendo a los esquemas, algo menos de la mitad de las personas que tienen un familiar de desaparecido han aportado una muestra para comparar. Ese también es un hecho muy importante de ver. Hay varias explicaciones y nosotros no tenemos una explicación única. Me parece que ése es otro trabajo. Nosotros estamos viendo ese fenómeno. Todavía no se ha hecho una reflexión lo suficientemente

profunda para entender, que creo que tiene que ver con muchas cosas que sí sabemos del fenómeno de desaparición, pero en su desarrollo del fenómeno de desaparición incluido hasta hoy: lo que produjo el fenómeno de la desaparición en lo que serían las víctimas secundarias. Porque lo que muchas veces pasa es que vos identificás a una persona por ADN, y con esa persona y otras. Y de esas otras personas, vos tenés que saber quiénes son y tenés que saber si las que te parecen que pueden ser tienen o no una muestra tomada. La investigación, hoy por hoy, te sirve para direccionar la toma de muestras.

Y hay otra cuestión, desde mi punto de vista, está claro que yo soy el que le gusta la investigación histórica, ¿no? Y es que la posibilidad de identificación por ADN pone todavía más en evidencia un hecho esencial y es que no vamos a identificar a todas las personas desaparecidas. No se puede. El sistema de desaparición y el sistema de disposición de los cuerpos de las personas desaparecidas fue muy eficiente en algunos casos. Hay un caso que si uno lo piensa en términos de cifras es espeluznante. Más allá de los números, si quieren después hablamos de los números, hablemos de los porcentajes: digamos que algo así como la mitad de las personas desaparecidas debe haber sido víctima de vuelo. De esa mitad de las personas desaparecidas, entre el 1 y 2%, aparecieron en costa. El resto no aparecieron. Por otro lado, el sistema burocrático que permitió, en un primer momento –registro mediante– avanzar en un sentido investigativo sobre los NN que no habían sido víctimas de vuelo, también implicó la pérdida de muchas personas. El ejemplo de Grand Bourg es uno, pero también gran cantidad de ejemplos. En el cementerio de La Plata, había enterradas entre 450 y 500 personas, de las cuales persistieron 100. Las otras personas pasaron a osario entre el '81 y el '82, cuando todavía había posibilidades de recuperación.

Quiere decir que hay una gran cantidad de personas que no van a ser identificadas. Y, desde el punto de vista de las identificaciones que objetivamente tienen investigación preliminar, la gran ventaja comparativa que tiene la investigación preliminar es que no está limitada. Vos podés averiguar cosas de todas las personas, no estás limitado a desapariciones. Para decirlo muy gráficamente, vos estás avanzando en todo el frente: todos los casos te interesan. Vos no dejás de interesarte en un caso porque sabés que estuvo en Campo de Mayo y, por ende, es muy difícil que lo vayas a identificar. A vos te interesa lo que pasó con esa persona. Porque el día que venga el familiar de un

desaparecido a donar sangre, tenés la posibilidad de decirle a esta persona lo poco o mucho que sabés en relación a ese caso. Y, en el medio, lo que volvió a aparecer (que no aparecía al principio), es la Justicia, la actividad de la Justicia, con todos los problemas y las virtudes que la Justicia tiene. Pero, es muy razonable que un familiar, aunque no se pueda recuperar el esqueleto de su pariente desaparecido, le interese saber dónde estuvo esa persona. Porque saber eso implica la posibilidad de hacer un juzgamiento de los responsables del lugar donde esa persona estuvo. Y, a pesar de lo que uno podría creer en relación a que la mayoría de la gente que estuvo desaparecida se sabe dónde estuvo, eso es falso. La mayoría de las personas que estuvo desaparecida, no se sabe dónde estuvo. Pero no se sabe, aun haciendo esfuerzo, elastizando la hipótesis al máximo e incluso un poco más. No se sabe. Hay mucha gente que está desaparecida y no se tiene la menor idea de dónde estaba. O se puede hacer una hipótesis tan descabellada, que seguramente va a ser errónea. En ese sentido, hay mucho campo. Por eso yo traté de enfatizar sobre la existencia de varios niveles de documentación y que, por ahí, en alguno de esos niveles (alguno de los cuales recién hoy son accesibles) se puede dar respuesta en algunos casos inmediata.

Los niveles de documentación que hoy son accesibles y no lo fueron durante mucho tiempo son los archivos de las FFAA y de Seguridad. Sobre todo en los archivos de personal, donde aparecen unas cosas que son increíbles. Uno está suponiendo cosas que deberían haber pasado. Y, de golpe, aparece un papelito que te dice: 'Esto pasó, así así y así'. Y no sólo esto, sino que: 'El oficial principal tanto fue...'. Esas cosas pasan y el gran desafío es seguir utilizando, de manera más o menos complementaria, todas esas posibilidades.

Algunas de las preguntas que habían quedado flotando, entre las que el Núcleo nos envió, tenían que ver con el Informe Pericial Integrado. ¿Qué es? Es la cristalización de la interdisciplina. Todo lo que una persona sepa de algo, que pueda enriquecer la respuesta general, tienen que estar en ese Informe Pericial Integrado. Y lo ideal es que todos los que intervienen en un informe pericial, independientemente de su disciplina, hablen antes, discutan antes, y lleguen con un informe que reciba los aportes complementarios y no contradictorios de todas las personas y de los saberes que pueden dar conocimiento de eso.

Por ejemplo, si aparece –como pasó hace poco– un tambor de 200 litros con una persona adentro y cemento, obviamente es muy importante ir a hablar con un especialista en concreto que te diga cosas útiles para hacer un informe pericial integrado. No en todos los casos es importante, pero en ese sí. O no lo sabés. Y si no lo sabés, puede ser importante. Eso es básicamente un informe pericial integrado. Lo novedoso es que la Justicia suele manejarse con informes periciales no integrados. Porque también hay un problema: las relaciones entre peritos y jueces siempre son conflictivas, en general, porque el juez no sabe bien qué tiene que preguntar. Entonces, pregunta como le parece que tiene que preguntar, en vez de hacer lo que tiene que hacer que es juntarse con el perito antes y decirle: ‘Yo tengo este problema, ¿qué me podés decir vos de esto?’. Esto no pasa. El juez, como si fuera un inquisidor medieval, le pregunta a uno: ‘¿Usted qué sabe de esto?’. Pero nunca se plantea que si el problema es uno solo, es muy posible que hablando las distintas personas que saben algo de ese tema puedan llegar a conclusiones que sean más útiles al juez. En general, eso no se plantea y de eso es de lo que se trata.

Federico Lorenz: Yo tenía dos consultas súper puntuales, pero me gustaría también hacer un pedido de profundización en función de lo que dijiste. Este año se anunció el pedido oficial por parte de la Argentina a la Cruz Roja y demás para la identificación de los muertos en Malvinas. Y quería saber, por un lado, en qué estado estaba eso desde la perspectiva de ustedes y si les planteaba alguna cuestión particular en términos de que el objeto central de trabajo del Equipo –por así decirlo– viene siendo otro desde su constitución. Aunque eso también se podría discutir. Esa es mi primera pregunta puntual.

La segunda es por las dificultades en términos de enterramiento o no. No lo sé. Y vos mencionaste recién, dijiste que preferías hablar de “Campana de Represión Clandestina”, antes que de Terrorismo de Estado. Me gustaría pedirte si podés profundizarlo.

Mariana Iglesias: ¿Puedo hacer una pregunta que tiene que ver con eso? Porque realmente me cautivó tu presentación, que te da una devolución interpretativa sobre el pasado reciente que rompe con las discusiones que venimos teniendo, al menos desde el campo de los estudios sobre Memoria y la historia reciente. La verdad que me resultó

fascinante toda la recomposición que hiciste. Yo te iba a preguntar, lo dijiste muy al pasar y ya es una discusión que se dio en las jornadas anteriores, hablando de si tenemos que hablar de terrorismo de estado o genocidio. Y vos, acá, muy al pasar incorporaste el concepto de "Campaña de Represión Clandestina". Quería preguntarte, ¿por qué? ¿Cuál es la discusión que está de fondo? Pero, además, también vos presentaste una cronología del '75 al '80 y dijiste: 'Sí, existían desapariciones antes', pero el '75 no lo cuestionaste. Quería preguntarte por qué presentás ese inicio en el '75. Bueno, desde la historia reciente todos sabemos que el terrorismo, la represión no empezó el 24 de marzo de 1976 o en otros países en la fecha instituida como "El día del Golpe". Pero es muy difícil decir, al menos en el caso Argentino (me tomo el atrevimiento, porque no es mi especialidad), datar el '75 como el inicio. Es toda una discusión desde un punto de vista más político. Quería pedirte que te expliques un poco sobre eso.

MS: Primero Malvinas. Malvinas me parece que es como una deuda pendiente que – como una cuestión generacional– esta sociedad tiene respecto de lo que pasó en Malvinas. Y Malvinas es, en los términos en los que yo planteé la situación sobre el avance de la genética para responder este tipo de cuestiones, técnicamente una cuestión sencilla. Hoy por hoy es un trabajo cerrado: vos tenés ahí 98 interrogantes, por decirlo de una manera. Tenés que sacar una muestra, y a los familiares y comparar. Es muy sencillo. Y después está la política. Con todo lo bueno y malo que tiene la política, es la que puede hacer que eventualmente esto se haga. Pero también es la que eventualmente puede hacer que esto no se haga nunca. Técnicamente se puede hacer. A nosotros nos encantaría hacerlo. Y ya te digo, las condiciones técnicas para hacerlo están. Incluso, se pueden discutir cuestiones como: si sólo identificar o si hacer una exhumación y también estimar causa de muerte. Cosa que puede ser conflictiva, entiendo yo. Pero hay varios temas que se están trayendo a colación, por ejemplo, el tema de traer o no traer los restos, yo creo que ya es una cosa que casi no se discute. La mayoría de los familiares están en contra. Me parece que es algo que no tiene que controvertir: deciden eso y, si deciden eso, no es un problema. Técnicamente, establecer la identidad de las personas no identificadas que están enterradas en el Cementerio de Darwin se puede hacer. Se puede hacer fácilmente. Ni siquiera es muy caro. Lo que hay que establecer es un protocolo de cómo se van a tomar las muestras,

un protocolo de documentación (para que no haya ninguna duda de cómo se está haciendo). Que haya seguramente un funcionario público que garantice que la muestra que se está tomando sea la muestra que se está tomando. Hay un trabajo muy interesante que se hizo de recuperación de víctimas argentinas, no sé si todos lo saben. Las víctimas argentinas no estaban todas en un mismo lugar. Obviamente habían sido enterradas y habían sido dispuestas más o menos en distintos lugares. Y hubo una misión de un oficial inglés que se encargó de –primero– contratar en Inglaterra una casa dedicada a estas cuestiones. Y después, la tarea de esta gente fue juntar todos los cuerpos de soldados argentinos que estaban en diversos enterramientos en todas las Islas y ponerlos en el cementerio famoso que ahora se conoce como Darwin. También hubo una disputa muy interesante sobre dónde se iba a poner ese cementerio. El cementerio se puso en un lugar muy alejado de cualquier población.

Sí, Malvinas es algo muy interesante de hacer. Por muchas cosas que también tienen vinculación con lo que estamos haciendo y con otra pregunta que no contesté que era la relación con miembros de las FFAA. Hay mucha gente de las FFAA con la que –no muchas, alguna, menos gente de la que hubiéramos querido– hemos hablado. Malvinas yo creo que aumentaría la posibilidad de hablar con más gente. Y con gente con la que podés hablar distinto a partir de un trabajo que a ellos les parezca bueno y a nosotros también, ¿no? Puede generar relaciones muy interesantes. Y, aparte de la documentación escrita, hay mucha gente que participó en cosas que a nosotros nos interesa desentrañar y lo sabe. Es una fuente de conocimiento enorme.

Federico Lorenz: ¿Maquinista Savio?

MS: Maquinista Savio. Por la historia que todos conocemos, todos razonablemente podemos pensar que si encontramos un hueso en el fondo de nuestra casa es un hueso de desaparecido. Quizás no lo es. Y se entiende que pase esto. Pero también nosotros tenemos que dar una lectura y un procesamiento de esa información que sea seria. Porque suponer que Argentina está llena de enterramientos clandestinos es falso. Suponer que la gente está enterrada en el Cinturón Ecológico, en Maquinista Savio, es falso. Hay episodios de inhumaciones clandestinas. Incluso, hay episodios de inhumaciones clandestinas en lugares en los que yo personalmente quizás hace 10 años hubiera dicho que no podría haberlo. Esto también se los digo porque nadie –yo

menos que nadie– tiene la bola mágica para decir dónde sí, dónde no. Uno se guía por los indicios que se presentan. Maquinista Savio es un lugar –como muchos otros basureros de la Provincia de Buenos Aires. Los basureros son lugares –no solo en Argentina, sino en muchos otros lugares, yo trabajé en El Salvador– donde muy frecuentemente se tiran los cadáveres de las personas que vienen derivadas de un circuito clandestino de represión. Hay una cosa como quien tira la basura. Y evidentemente en Maquinista Savio han tirado, varias veces, personas. Yo creo que la equivocación es pensar que ahí quedaron. Y, en la mayoría de los casos, pasó esto que yo les conté: las autoridades que tuvieron noticia de esto recuperaron estas personas y las enterraron como NN en un cementerio cercano. No sé cuál será el Cementerio más cercano, capaz que Grand Bourg. Pero no creo que haya inhumaciones y menos del número que se habla en Maquinista Savio.

Aparte uno va viendo, a partir de equivocarse, como yo me equivoqué, incorporando esas características para ver –si se puede establecer– qué tipo de lugar puede ser un lugar factible de inhumaciones clandestinas. Y, las que se han encontrado hasta ahora, han sido lugares aledaños a determinados centros clandestinos. En el caso de Tucumán, en el Arsenal Miguel de Azcuénaga; en el caso de La Perla, todavía no se encontró nada, pero en algún momento se va a encontrar; en el caso de San Pedro, que era un campo militar en la Provincia de Santa Fe. En general son lugares que no son más o menos públicos como un basural. O sea, nadie puede ser un sacrificado, para que quede mas claro: nadie tiene la certeza absoluta de la no existencia de personas en Maquinista Savio o en Campo de Mayo. Pero son lugares donde, para nosotros, hay baja expectativa de que pueda suceder algo. Lo cual implica que en términos de prioridades, vos priorizás otro lugar. Nosotros tenemos trabajo en San Fernando, en un basural también, donde aparecieron tres tambores. Ese sí es un lugar prioritario porque es factible que haya más gente. Con los elementos que uno tiene, uno va estableciendo prioridades, sin certeza.

Con respecto a la siguiente pregunta, a mí nunca me gustó el término “terrorismo de estado”, que es tan frecuente ahora, que ya es norma. A mí me parece que históricamente el terrorismo tiene una connotación que el Estado ha utilizado peyorativamente y me parece que el “quiero re truco” es desde el movimiento de derechos humanos –yo no soy especialista en esto– decir: “el terrorista sos vos”. El

terrorismo tiene varios atributos que le son propios y uno de ellos es la indiscriminación. Una de las acusaciones que desde el Estado se hacía al "terrorismo" era la indiscriminación: poner una bomba en medio de una plaza. Esa cosa de generar el terror. Eso es el terrorismo: generar el terror de manera más o menos indiscriminada, sin discriminación de las víctimas. El punto es generar terror. Yo prefiero decir "Campaña de Represión Clandestina" porque acá no hubo una campaña indiscriminada de secuestro de personas. Hubo una campaña discriminada de secuestro de personas. Por eso a mí no me gusta el término "terrorismo". Aparte el hecho que digo, más allá de que a uno le puede gustar más o menos el terrorismo como forma, el terrorismo es algo que es una herramienta que se ha utilizado para enfrentar al Estado. Incluso un estado de cosas, no solo un estado con mayúsculas. Y a mí esa mezcla de "terrorismo de estado" no me termina de cerrar. Entiendo la utilización, pero no me termina de cerrar la idea de un "terrorismo de estado". Yo puedo entender la idea de un estado criminal, pero esa cosa de indiscriminación a mí me hace un poco de ruido para "terrorismo de estado". Lo puedo decir, pero insisto, esto no es una elaboración, es algo que más intuitivamente no me termina de convencer.

Claudia Feld: ¿Y genocidio?

MS: Genocidio ya es otra cuestión, habría que hablar con los abogados. Y hay abogados que te dicen que sí y abogados que te dicen que no. Si el genocidio es un tipo penal –que en principio el genocidio es eso– tampoco me parece que en Argentina haya habido genocidio porque –por lo que he hablado– cuando se discutió el concepto de genocidio en Naciones Unidas una muy interesante posibilidad era que una de las discriminaciones fuera la discriminación política, que fue lo que pasó acá. Y, por motivos políticos de ese momento (si me dijeron bien, por la oposición de Francia y otros países, en ese momento) se eliminó la posibilidad de que la discriminación política fuera una de las que generase genocidio. Entonces quedó la racial, la nacional, la religiosa y la étnica, pero no la política. A uno le puede parecer mal. A mí me parece mal, me imagino que a ustedes también. ¿Por qué no la política? Uno puede decir: "Qué hijo de puta el legislador, o por qué no presionaron lo suficiente". Pero, desafortunadamente, el tipo penal de genocidio no prevé la discriminación política.

Público: Pero si te vas del tipo penal a lo que es el genocidio, es eliminar a un grupo determinado, entonces decís sí...

MS: Es que si me corro del tipo penal, no estoy hablando de genocidio, porque el genocidio es un tipo penal. Yo puedo decir: 'En la idea, uno puede...'. Sí, puede ser. Si de lo que estamos hablando, de lo que yo puedo hablar tecleando, es del concepto jurídico de genocidio, me parece que no es aplicable. Y más me parece porque los intentos de aplicar el concepto jurídico de genocidio a esta situación, han sido forzando los criterios clásicos y diciendo que son grupos nacionales, por ejemplo, y no estamos hablando de grupos nacionales en los términos en los que se piensa a los grupos nacionales en la comisión de genocidios. Pero, insisto, hay gente que sabe mucho más de derecho que yo y piensa que sí lo hubo. No es un tema que pueda abordar con tanta convicción, por lo menos, como lo que hablé antes. Pero a mí me parece que genocidio no se puede aplicar. Y me da la sensación de que por ahí no es tan importante si puede o no ser genocidio, sino encontrar otra palabra distinta para nombrar esto. Lo más importante, más allá del título que le pongamos o la etiqueta, es que sepamos de qué estamos hablando. Si sabemos de qué estamos hablando y todos nos ponemos de acuerdo que eso se llama genocidio, le podemos decir genocidio. El problema de decirle genocidio es que hay un tipo penal que tiene algunos problemas para adecuarse a esta circunstancia. Más o menos algo parecido a lo que pasaba con "terrorismo de estado", hay algo que es un poco forzado. Y por ahí podemos discutir las etiquetas, pero antes de las etiquetas, tenemos que ponernos de acuerdo sobre las circunstancias, sobre los hechos, y después de discutir eso, pongámonos de acuerdo sobre cómo los vamos a llamar. Yo sé que lo que estoy diciendo es medio *naïf* porque nunca pasa esto. No pasa una cosa y después otra, sino que en el medio va siendo todo junto.

Con respecto a la pregunta del inicio de la CRC en 1975, yo lo dije un poco a la ligera, pero ahora lo tengo que fundamentar. Si vos ves la curva de las víctimas de la violencia política en Argentina, hay una cuestión cuantitativa muy evidente, el '75 es un momento donde el pico empieza realmente a hacerse muy vertical. Y hay otra cuestión. Obviamente, hay muertos por la política antes del '75 y por luchas que son facciones en un sentido serio de la cuestión. Pero lo que sí vos ves en el '75 es que la cuestión de lucha sobre todo dentro del peronismo, y básicamente la mayor productora de víctimas que fue las AAA [Alianza Anticomunista Argentina], deja de existir en el '75. Todo lo que

vemos después de que Lopez Rega se va del país, ya no es la Triple A, en términos estrictos. Es otra cosa: es el Estado, estructura del Estado que está empezando a involucrarse muy activamente en la represión clandestina. Hay una cuestión muy interesante, discutiendo lo que yo digo, que es la cuestión de los vuelos. Fletar un vuelo para tirar gente en medio del río o del mar es una cosa que no puede hacer una empresita o un grupo de. Evidentemente hay un involucramiento del Estado superlativo ahí. Por que vos tenés que fijarte que ese avión no choque con otros aviones, el tránsito aéreo. No es: agarro el Ford Falcon, lo saco. No, es otra cosa mucho más compleja. No hay registro de vuelos antes del 24 de marzo. Eso sí es una cuestión a tener en cuenta. Lo del '75 tiene que ver porque hay un involucramiento muy evidente de estructuras del Estado. Me refiero, por ejemplo, a la División Extranjeros de la Superintendencia de Seguridad Federal, en relación a personas que habían venido de Chile o Uruguay a refugiarse en Argentina. Desde líneas de represión que vos ves que ya se bifurcan. Donde hay una parte de la caída que pasa a un centro y otra parte que no pasa. Por eso yo dije '75. Se puede discutir, pero se puede fundamentar.

Público: ¿Y el papá de Victoria Montenegro?

Sergio Bufano: Me llamó la atención el número de víctimas identificadas que mencionaste, que eran 350 aproximadamente. No sé por qué yo suponía que eran muchos más. Y me desalentó después cuando decís: "Nunca vamos a poder identificar a todos los desaparecidos". De todos modos, la pregunta ya casi desde un punto de vista técnico, sería: encontrando un cuerpo en las condiciones adversas, no sé, un basural, ¿cuánto tarda el Equipo en identificarlo, en reconocerlo? ¿Cuál es la parte técnica?, porque entonces tenemos para muchísimo años, ¿no?

Público: ¿Puedo acotar algo a esa pregunta, agregando? Vos dijiste recién que había problemas con respecto a la cuestión del ADN, ¿podrías decir cuáles son?

MS: Ya sé lo que vos me querías preguntar. Y tenés razón. El papá de Victoria Montenegro fue secuestrado antes del 24 de marzo y apareció en Colonia después del 24 de marzo. Sí, claro, ese también es un problema. Las estructuras de represión estaban existiendo, pero esa forma de represión fue posterior. O sea, fue secuestrado antes, pero apareció en mayo.

Claudia Feld: Si no les molesta, hacemos un ronda de preguntas así las juntamos y respondés todo.

MS: Como quieran.

Emilio Crenzel: Bueno, tengo tres preguntas. Vos habías comentado algo, pero me gustaría que amplíes: la cuestión de patrones diferentes, según zonas del país, de deshacerse de los cadáveres. ¿Qué patrones reconocibles podés mencionar según Áreas?

Después, si tenés alguna noción, aunque sea general, sobre el perfil social de los familiares que sí entregaron muestras y cuál es la idea acerca de quiénes no entregaron en términos de localización geográfica en el país, de perfil social: ¿son los más pobres? ¿Los del interior? ¿O juegan otras variables? Y la tercera es el papel de los morgueros, de los empleados de los cementerios, en esta trama y de los registros burocráticos que dejaron y de los testimonios que puedan dar sobre ese tema.

Valentina Salvi: Quería saber si a lo largo de estos años han servido los testimonios de represores o miembros de las FFAA. Si fueron excepcionales o no tan excepcionales.

Claudia Feld: Sobre lo que dijiste al principio, de que alguna gente se oponía a recibir los restos. ¿Quiénes eran? ¿Con qué argumentos? Y, ¿quiénes aún hoy se niegan a recibir los restos?

Juan Gandulfo: ¿Cómo pensaban ustedes la relación del trabajo que hacen con la Justicia? Por que a mí se me ocurre que hay distintos niveles: por un lado, está la acción como peritos (que así creo que empezaron); después, por otro lado, los registros del aparato de justicia le sirven a ustedes en tanto fuente de información; y después el trabajo que hacen ustedes que sirve como prueba en causas judiciales. O si se abren causas cuando ustedes hacen una identificación.

MS: Lo del tiempo, que vos me preguntabas. Obviamente que es una variable, pero en condiciones ideales. Tengo un ejemplo para darte. El 11 de junio de este año, 2012, apareció tambor de 200 litros en San Fernando. Tuvimos un poco de suerte y no suerte. Las condiciones de recuperación fueron complicadas, pero por suerte teníamos muestra de las tres familias (cosa que, por supuesto, en ese momento no sabíamos). Y

esas personas estaban siendo identificadas en un mes, un mes y medio. O sea se hace trabajo de laboratorio: se saca la muestra, se manda y se compara en diez días. O sea, en un mes, con suerte en condiciones ideales, tenés que tener la respuesta.

Varios preguntaban qué pasaba con el ADN. Entiendo que la pregunta es por qué hay gente que no dio muestra. A nosotros ese problema nos rompe la cabeza, que también se relaciona con algo que vos preguntaste sobre por qué hay gente se niega a recibir los restos. En ese momento a nosotros también nos sorprendió mucho. Pero me parece que hay una cuestión que hay que tener en cuenta cuando uno trabaja en estas cosas. Y es que uno puede estar de acuerdo con la verdad. A uno le puede parecer que la verdad es lo mejor, en términos abstractos. Y todos nos podemos poner de acuerdo, en términos abstractos que la verdad es lo mejor. Ahora, en términos personales, no siempre pasa eso. Ejemplos de esto que les estoy diciendo, un tanto crípticamente, los tenemos todos los días, porque pasa de gente que ha hecho de la consigna de "Memoria, Verdad y Justicia" una forma de vida personal y que no ha dado muestra. Y es absolutamente comprensible que no dé muestra porque en realidad hace una operación, no en abstracto, en concreto, cada persona cuando le pinchan un dedo y le sacan una gota de sangre hace una operación que tiene que hacer: '¿Qué pasa si esto da bien? ¿Qué pasa si esto funciona? ¿Qué voy a hacer si esto da bien?' Esa pregunta concreta, que cada uno se hace, no tiene una respuesta única, ni siquiera tiene una respuesta única para una persona en distintos momentos. Y es lógico que uno le tenga miedo a eso. Miedo o no esté dispuesto a hacerlo o prefiera el *status quo* como está ahora. En realidad, es una cosa que no es tan sorprendente cuando uno la dice. Y, en todos los órdenes de la vida, pasa que una cuestión es la que uno pueda establecer como norma general para cualquier cosa y otra distinta es cuando uno la tiene que hacer. Y, ¿como sabe uno si la va a soportar o no la va a soportar?

Nosotros tenemos una muy interesante audiencia con la Cámara Federal de La Plata, discutiendo este tema con una madre, que hizo de esta cuestión su vida durante los últimos 30 años. Y la verdad es que lo más interesante que se dijo en toda esa audiencia lo dijo ella. Ella dijo: "Yo los entiendo con la cabeza, pero hay cosas que aunque las entienda con la cabeza no las puedo hacer". Cosa que, por otro lado, nos pasa a todos permanentemente con respecto a cosas mucho menos importantes incluso.

No te puedo dar un perfil, porque me da la impresión de que no lo hay. Lo que por ahí si podés establecer es que hay mejores y peores formas de llegar a pedir una muestra. La forma general y masiva sirve hasta cierta profundidad. Después ya no sirve más. Es mejor llegar a un lugar (obviamente en una ciudad grande es más difícil de hacer), por ejemplo, una ciudad de 100 mil habitantes, todas las familias de desaparecidos se conocen entre sí. Porque todos han padecido "la lepra", desde el '74 en adelante, cuando la gente se cruzaba de vereda para no hablarles. Todos se conocen. Entonces, llegar ahí es más fácil, porque las relaciones entre las familias están más fuertes. Y por ahí existe esa cosa del compromiso de: "Vos diste sangre y vos no". Y eso se habla. Hay una relación más familiar, una trama social mucho más tupida.

El problema hoy del ADN, que hoy tenemos con las 750/800 personas que tenemos recuperadas y que no se pueden identificar es porque las familias no dieron muestra. Vos tenés una buena secuencia, como para comparar, pero no tiene su contraparte. Eso es lo que pasa. Así de simple. Y uno juega con los números. Si estamos hablando de tal número de desaparecidos, estamos hablando de tal número de muestras. Bueno, si vos vas viendo los límites que te vas planteando en cada etapa, lo lógico sería hacer tal número de identificaciones. Y más o menos ahí están. Uno trata de correrse y de recurrir a la cosa más inductiva, pero eso no modifica los números grandes. Los números grandes siguen siendo los mismos. Más o menos estamos en la mitad de las personas que pudimos identificar. Sencillamente porque de la otra mitad no tenemos referencia. ¿Por qué no tenemos referencia? Es lo que yo traté de explicarles bastante genéricamente. Porque también hay el caso de familias que no están más y no hay a quién pedirle. O, el que está interesado en dar una muestra no es lo suficientemente significativo como para que sirva su referencia para establecer la identidad.

Sobre lo de las zonas y las formas de disposición. La inhumación clandestina funcionó, sobre todo, en aquellos lugares donde no hubo vuelos y donde hubo mucha represión: Córdoba y Tucumán. Mendoza es un lugar donde la represión fue cuantitativamente menor y mucho de lo de Mendoza se lo llevó a Córdoba, porque era el Comando del III Cuerpo. En todo lo que fue Patagonia y sur, hubo muy poca represión, comparativamente hablando. Muy poca y, en general, se vino para Buenos Aires. Pero no sólo del sur, sur. Hay algunos fenómenos que se pueden ver y son muy interesantes. Por ejemplo, grupos de militancia de La Plata, que se tienen que ir de La

Plata porque son muy conocidos y se van a Mar del Plata o Bahía Blanca y viceversa. Grupos de Mar del Plata o Bahía Blanca que vienen a zona sur de la Provincia de Buenos Aires. También hay otras migraciones: de Tucumán a Córdoba o a Buenos Aires y viceversa. Y a veces, la propia dinámica de la represión refleja esas migraciones, por personas que son secuestradas en Buenos Aires y llevadas a Tucumán, por ejemplo. O al revés. O de Córdoba a Buenos Aires. Porque hay un entramado, por debajo de la legalidad, igualmente burocrático (o sea que replica el entramado por encima de la legalidad) que es el entramado de la captura. ¿Cómo se hacía? Se hacía igual que se hace arriba, pero abajo. Esto es: hay una persona en un centro clandestinito que era obligada a dar un dato respecto de otra persona. El encargado institucional de ese centro clandestino mandaba una orden de captura contra esa persona a cualquier otro que la pudiera cumplir. Y si esa otra persona –que estaba siendo buscada por ese centro clandestino A– era secuestrada por el centro clandestino B, en algún momento la iban a mandar a A. Porque en el A la habían pedido. Así funcionaba. El problema es que esto hay que suponerlo. Muy rara vez encontrás el documento que diga esto.

Después, me habían preguntado por los morgueros. El problema con un empleado de la morgue –o con un militar o con un policía– es que hoy están dadas las condiciones para hablar y ahí la Justicia tiene un inconveniente. Y es que una persona que habla y reconoce haber participado en un delito de estas características, va presa. No existe la posibilidad de alguna forma de colaboración que de alguna manera atenúe la pena. No existe eso. Pero, independientemente de eso, puede reconocerse que existe porque pasó mucho tiempo, las posibilidades de que alguna persona, en determinadas circunstancias, tenga alguna forma de arrepentimiento y, de alguna forma, más o menos indirecta, pueda dar algún dato. El problema de los datos de ese tipo de fuente es que por ahí se refieren a unos pocos casos que salieron mucho a la legalidad, por equis razón. Un morguero se puede acordar que enterró a una mujer embarazada, pero no se va a acordar de mucho más. En esos casos, es muchísimo más eficiente el registro escrito que lo que el morguero se pueda acordar.

En el caso de los militares, suele pasar eso también. Salvo, que tengas la suerte de encontrarte con un neurótico que se acuerda de todas las cosas que pasaron hace 35 años, y hay gente así. Pero, en general, el registro escrito que tiene que estar detrás de

eso es mucho más útil que lo que una persona se pueda acordar. Es mucho tiempo el que pasó desde entonces hasta ahora. Y, entre los represores, como entre cualquier gente hay gente que es más memoriosa y que le interesaba más. Y hay gente que hizo esto como pudiera haber hecho cualquier otra cosa. Este tipo de gente no se acuerda más que de una u otra anécdota y nada más que eso. Después tenés alguna que otra gente que son obsesivos y que por ahí se acuerdan. Pero, insisto, están muy relativizadas por las posibilidades de la memoria. Y se confunden. Vos te das cuenta de que a veces se confunden, respecto a hechos que vos por ahí terminás conociendo –no en la trama pero sí en la ubicación cronológica–, en qué fue antes y qué fue después. Vos te das cuenta de que ya empiezan a confundirse. Con todos los testigos pasa eso ahora. A veces, te dicen como previas cosas que tienen que haber pasado después porque evidentemente son consecuencias del primer hecho. Eso pasa mucho con toda la fuente oral, en general.

A mí, la fuente oral que más me gusta es la de los militantes, porque el militante tiene una relación con el fenómeno absolutamente visceral. Una persona que militó tiene mucha culpa de no acordarse. Siempre empiezan: “Yo no me acuerdo de nada y no sé ningún nombre”. Son como los caballitos de batalla, siempre empieza así. Y, a medida que puede reconocer en el entrevistador posibilidades de comunicación y de que el otro no sea una persona que sólo lo escucha, sino que lo ayuda cuando no se acuerda. O que le puede tirar un cable para seguir desarrollando una historia. O que le puede dar un nombre o que le puede mostrar una foto. El militante se acuerda de una enorme cantidad de cosas e, insisto, le importa y le importa mucho. Entonces, esa es una fuente muy valiosa, haya o no haya sido secuestrado. No importa eso.

Porque una de las características distintivas del testimonio que nosotros tomamos en relación a la Justicia es que el de la Justicia empieza el día del secuestro. Y lo más interesante, en general, es lo anterior, porque lo que va a explicar todos los problemas que esa persona va a tener del secuestro en adelante es lo anterior, qué querían saber de él y los esfuerzos que esta persona, en función de las preguntas que le hacían, hacía para saber qué sabían y qué no sabían. O sea, qué cosas podía no decir y qué cosas no podía no decir. A mí, personalmente, es una de las fuentes que más me interesa.

Público: Lo de la Justicia.

MS: Sí, evidentemente, a lo largo de todo este derrotero tuvimos una relación muy mutante con la Justicia. Al principio, ya te digo, éramos básicamente indiferentes: ellos a nosotros y nosotros a ellos, salvo que nosotros dependíamos efectivamente de documentación que ellos tenían. Pero, en la mayoría de los casos, no eran conscientes de la riqueza de los documentos que tenían, porque no le podían sacar nada. Con el transcurso del tiempo, identificaciones mediante y conocimiento mediante, hubo una relación que se fue profundizando más. Y, a partir de los juicios y de las identificaciones también hay, hasta te diría en muchos casos, una relación de subordinación de la Justicia en cuanto a que nos piden si podemos hacer cosas o participar en los juicios, incluso a veces exageradamente. Hay un ejemplo que lo muestra con bastante claridad. Y es que muchas veces nos llaman de testigos, como testigos de concepto y, en general, nos negamos a hablar en esos términos. No queremos ser opinólogos de la represión. Aunque uno haya hecho el trabajo de establecer su esquema para entender las cosas no queremos declarar, sino en aquellos casos en los que se haya hecho una identificación y en que haya un resultado específico. No ir a declarar cómo fue la represión en tal lugar, porque no nos parece que sea ese nuestro rol en lo que a la justicia se refiere.

Público: La pregunta es: recién dijiste que estaría bueno hacer un trabajo, no sé si antropológico, pero de manera interdisciplinaria con los familiares de desaparecidos. ¿Qué posibilidades reales hay de hacer eso? Y, ¿saldría a la luz? ¿Se publicaría? Es bastante complejo el tema, por eso pregunto.

Mariana Iglesias: Yo tengo dos preguntas. Hablando de lo legal y lo ilegal, vos hablaste en el espacio ilegal de normas y excepciones. Yo quería preguntarte si tienen algún conocimiento de cuáles eran las normas explícitas o implícitas, cómo se construyeron y frente a esas normas, cuáles eran las excepciones. Y, después, vos hiciste mucho énfasis en dar una explicación racional de la violencia estatal en este período. ¿Qué experiencia tienen o cómo eso impacta al momento de compartir esa mirada con familiares de víctimas o con víctimas? Es decir, reponer una conceptualización de la violencia racional e irracional, que va más allá de conocimiento o no conocimiento. Porque muchas veces puede haber conocimiento, en el sentido de tal desaparecido estuvo acá, estuvo allá, pero el marco de comprensión es irracional. ¿Qué impacto tiene reponer el carácter racional desde el lugar que vos lo planteás?

Público: Yo te quería preguntar si el ADN se corrompe y si se destruye por el fuego.

Público: ¿Se puede hacer una relación entre lo que vos dijiste de verlo como Campaña, para mí en verlo como plan sistemático, para poder ordenar la investigación en los distintos niveles que dijiste?

MS: Campaña y plan sistemático son consistentes y correspondientes, no me parecen que sean opuestos. Respecto del trabajo con familiares, yo creo que se puede hacer.

Hay algo que me preguntaron y que es muy interesante: ¿cuándo se va a terminar esto? Yo creo que no se va a terminar. Lo que uno puede pensar es que si vos establecés una herramienta para darle alguna respuesta a un fenómeno tan complejo como la desaparición, entre muchas complejidades, está la duración. El tema terrible de la desaparición es su duración. Es una especie de desgracia sin fin: ¿cuándo termina la desaparición? Yo te digo: la desaparición termina cuando vos identificás. Pero en la mayoría de los casos, no vas a identificar. Y en esos casos: ¿cuándo termina la desaparición? La desaparición va a terminar, si se quiere, cuando pasen otras cosas (dentro de algunas generaciones) y la desaparición sea una cuestión como la fiebre amarilla que ya pasó. Pero no se me ocurre cómo va a terminar. Yo me imagino que en algún sentido –para decirlo simple- cuando a las personas que yo dije antes que eran algo así como víctimas secundarias, es decir, cuando a aquellas personas que les interesa la desaparición mueran. Y la desaparición va a ir desapareciendo.

Alejandra Dandán: Puedo hacer una pregunta vinculada con eso. ¿Cómo funcionan las condenas judiciales en cuanto a la demanda de aparición del cuerpo? Una condena por ejemplo, por homicidio.

MS: Yo creo que eso es un paliativo, ¿no? Ahora el problema de la desaparición es la falta de duelo. Ese es el tema. Aceptar una muerte. Eso no hay forma. Hay cosas que por ahí ayudan. Hoy hay un andamiaje muy fuerte que te permite no sólo no sentirte un paria, un leproso, como pasaba no hace muchos años, sino todo lo contrario. De hecho, es muy notorio la cantidad de denuncias de chicos de inscripción dudosa en ese período, que están convencidos que son hijos de desaparecidos. Se está como modificando la relación que había antes.

Respecto de la cuestión de los familiares, se han hechos muchos trabajos en relación a las familias. Lo que pasa es: o vos haces un trabajo con tres o cuatro familias o con una familia tratando de ver cómo trató de metabolizar la desaparición, te vas a encontrar con que es un trabajo que responde a una única realidad, a un solo caso. Y segundo, que ese caso se va a ir modificando con los años porque lo único que persiste a través de los años es la desaparición. Pero las personas van modificando su relación con la desaparición, siempre presente, pero va mutando.

Si yo entendí bien, la cuestión de la racionalidad la puedo responder diciendo que el momento más culminante del trabajo del Equipo es cuando hace una identificación. Es *el* momento. Es el momento donde vos te enfrentas a una persona que hace –hoy treinta y pico de años– lleva una incertidumbre a cuesta y vos le tenés que cortar esa incertidumbre. Le tenés que pegar, ‘tac’. Digo pegar porque es una cosa muy difícil de recibir. Y no tan difícil, pero también difícil de dar. Vos te sentís en un sentido como un cirujano porque vos tenés que lastimar, vos tenés que plantearte que estás llegando con algo que al otro lo va a hacer bolsa. Y en ese momento, en general, no se pueden hacer proporciones. Vos, de acuerdo a la persona que tenés enfrente, la cuestión racional es esencial, en ese momento, para hacer ese corte. No es la única. Es muy importante acompañar eso, hacerlo lo más delicadamente posible. Es como un aterrizaje: cuanto más tendiente a la horizontalidad sea, bajando, mejor. Pero el tema de los datos, de la concreción del dato, de una fecha, de una circunstancia, la concreción de una lesión, eso es fundamental para que la otra persona te crea y acepte. Porque yo entiendo que todo este discurso parece exageradamente racional por ahí para enfrentarse a un fenómeno que está plagado de irracionalidades. Pero en el momento de la notificación, lo que vos necesitás justamente es recuperar esa concreción y eso lo recuperás con datos que son básicamente datos racionales. Más allá de que, a partir de ese aterrizaje, estás generando toda una cuestión emotiva que también tenés que cuadrar y que dar una respuesta. Pero el factor de los datos, esa cosa concreta es, en ese momento, tan importante, lo más importante.

Sobre el tema de si el ADN se corrompe o no. El ADN, en principio, sí se corrompe. Uno dice el ADN y parece que fuera una sola cosa. En general, aún cuando un hueso esté muy quemado se puede recuperar el ADN. Yo enfatiqué los problemas de referencia, de la familia que da ADN. De esa familia, aunque ahora también se están tomando

muestras de familiares muertos como referencia, en general, dan una muestra de sangre. Esa muestra es para la gente que lo puede hacer relativamente sencillo, sacar una muestra de ADN que sirva como referencia. Esto es, que tenga 15 marcadores que se van a comparar. En el caso del hueso no siempre pasa esto, a veces no podés recuperar los 15. Si vos recuperás los 15, tenés algo muy bueno para comparar. Y si tenés la referencia, la vas a encontrar rápidamente. Ahora, a veces, muchas veces, lo que pasa es que no podés recuperar en esos 15 marcadores, recuperás en 6. Y con esos 6, no podés llegar al piso de identificación. Te parece que puede ser, pero todavía puede ser un falso positivo. En ese caso, tratás de sacar otros marcadores que te permitan superar ese piso. Pero, en general, no se degrada.

Claudia Feld: Bueno, queremos agradecerte, Maco, ha sido valiosísimo y muy rico todo lo que nos brindaste. Nos vamos pensando y tratando de asimilar esto lentamente. Agradecemos a todos los y las presentes por la participación, a Mariana Iglesias y al personal del IDES que colaboraron en la organización. Queremos invitarlos a todos y a todas a seguir en contacto con nosotros: tenemos una página que tiene información sobre nuestras actividades que es: <http://memoria.ides.org.ar>, aquellos que quieran recibir información, pueden suscribirse en la página. Esta es la última actividad del año que organizamos, así que nos encontraremos probablemente –esperemos- el año próximo con nuevas actividades y con nuevos espacios de diálogo. ¡Gracias!

FINAL DE LA CONFERENCIA

Núcleo de Estudios sobre Memoria (IDES)

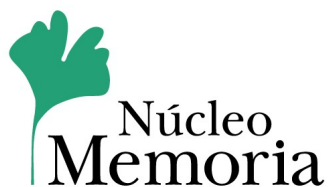
Coordinación de las reuniones de actualización para investigadores:

Claudia Feld y Mariana Iglesias

Fecha de publicación de este material: mayo de 2013.

Contacto:

nucleomemoria@yahoo.com.ar



La hoja del Gingko representa a un árbol asociado a la vida y la memoria.

El Gingko es el árbol más longevo del planeta, sus hojas portan las marcas de una historia de supervivencia a catástrofes, no solamente naturales.